

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE PROPIEDAD O SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60911

ROXANA GUADALUPE RECINOS ESCOBAR, Notario, con Despacho Profesional en Primera Calle Oriente, Casa Número Diez, Barrio el Centro, del Distrito de Ilobasco, Municipio de Cabañas Oeste, Departamento de Cabañas, al público para los efectos de la ley HACE SABER: Que a esta Notaría se ha presentado el señor JORGE ALBERTO RIVERA DE PAZ, de cuarenta y seis años de edad, Ingeniero en Ciencias de la Computación, del domicilio del Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, portador de su Documento Único de Identidad número cero tres millones doscientos ochenta y cuatro mil ochocientos ocho - seis; solicitando la expedición de Título Supletorio a su favor, de una porción de terreno rustico, situado en el lugar llamado El Paso de la Ceiba, en el Caserío denominado LA MARAÑA, de la jurisdicción del Distrito de Sensuntepeque, Municipio de Cabañas Este, Departamento de Cabañas, de una extensión superficial de UN MIL NOVECIENTOS ONCE PUNTO CUARENTA Y DOS METROS CUADRADOS, de la descripción técnica siguiente: LINDERO NORTE está formado por dos tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, distancia de doce punto ochenta y tres metros; Tramo dos distancia de trece punto cero cinco metros; colindando con María Dolores Urías Menjivar con quebrada de por medio. LINDERO ORIENTE está formado por once tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, distancia de nueve punto veintiocho metros; Tramo dos, distancia de tres punto noventa y ocho metros; Tramo tres, distancia de un punto setenta y siete metros; Tramo cuatro distancia de seis punto sesenta y nueve metros; Tramo cinco, distancia de siete punto setenta metros; Tramo seis, distancia de nueve punto diez metros; Tramo siete, distancia de siete punto treinta y cuatro metros; Tramo ocho, distancia de dos punto cincuenta y cinco metros; Tramo nueve, distancia de veintiún punto noventa y seis metros; Tramo diez, distancia de nueve punto cuarenta y ocho metros; colindando con Jorge Alberto Rivera de Paz; Tramo once, distancia de cinco punto cincuenta y siete metros; colindando con María Luisa Alegría con calle de por medio. LINDERO SUR formado por siete tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, distancia de doce punto sesenta y cuatro metros; Tramo dos, distancia de tres punto noventa y un metros; Tramo tres, distancia de once punto sesenta metros; colindando con Jaime Antonio Miranda Urías; Tramo cuatro, distancia de ocho punto cuarenta y ocho metros; Tramo cinco, distancia de dos punto setenta y siete metros; Tramo seis, distancia de cuatro punto cincuenta y cinco metros; Tramo siete, distancia de dos punto noventa y dos metros; colindando con Mercedes Hernández de Miranda. LINDERO PONIENTE está formado por seis tramos con las siguientes distancias: Tramo uno, distancia de siete punto setenta metros; Tramo dos, distancia de catorce punto sesenta y seis metros; Tramo tres, distancia de cinco punto setenta y cinco metros; Tramo cuatro, distancia de ocho punto doce metros; Tramo cinco, distancia de once punto once metros; Tramo seis, distancia de doce punto dieciséis metros; colindando con Raquel Urías Menjivar. Así se llega al vértice Nor Poniente, que es el punto donde se inició esta descripción. El referido inmueble se encuentra libre de gravamen, no es dominante ni sirviente y no está en proindivisión con ninguna otra persona, dándole un valor estimado de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Los colindantes son del domicilio del Distrito de Sensuntepeque. Previénese a cualquier persona que pretendiere tener igual o mejor derecho sobre el referido inmueble, presentarse a este Despacho Notarial dentro del término legal aportado las pruebas que justifiquen su oposición y acrediten su calidad de dueño. Librado en el Distrito de Ilobasco, Municipio de Cabañas Oeste, Departamento de Cabañas, el día cuatro de Julio de dos mil veintiséis.-
8-9-10. 60911

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 10 de julio del 2026, la cual se publicó en 3a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día sábado 11 de julio del 2026 a las 01:38 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/3UXG4M1gTc

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026